RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/2-020/24 A FAVOR DE TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de mochilas ocasionales (Lote 2) para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-020/24) consistente en el "**SERVICIO DE MOCHILAS OCASIONES (LOTE 2) PARA TOROS EN CÓRDOBA 22/05/26**" Licitación nº 13 (EC/2-020/24.13).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 15 de mayo de 2025 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del "**SERVICIO DE MOCHILAS OCASIONES (LOTE 2) PARA TOROS EN CÓRDOBA 22/05/26**" (Valor estimado: 700 €).

SEGUNDO: Con fecha 18 de mayo de 2025 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- MOISÉS LÓPEZ GONZÁLEZ
- STUDIOSUR PRODUCCIONES, SL
- DANIEL AMARAL ESPADAS
- ENFOQUE VISUAL, SLL
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SL
- SERVICIO AUDIOVISUALES OVERON, SLU
- CBM SERVICIOS AUDIOVISUALES, SLU

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 19 de mayo de 2026 a las 10:30 horas.

CUARTO: Con fecha 19 de mayo de 2026 a las 13:45 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

Es copia auténtica de documento electrónico

- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Mochila Ocasional conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS EN CÓRDOBA"	1	675 €	675 €

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 19 de mayo de 2026 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.. al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Mochila Ocasional conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS EN CÓRDOBA"	1	675 €	675 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será el 22 de mayo de 2026

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada, que no supera el importe máximo de licitación y que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico